



Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 30 de septiembre de 2020.-

VISTO:

La Nota CUDAP_NOTA-SJB N°3288/20; Resolución DFCNyCS N°248/20; Disp. CDFCN N° 019 y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Nota citada, se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para la elaboración de *material audiovisual* por docentes y egresados de la Institución que faciliten la difusión de la carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas de la FCNyCS en la Sede Puerto Madryn.

Que el material audiovisual elaborado será difundido entre estudiantes del nivel secundario de dicha localidad a fin de presentar la oferta académica a través de redes sociales como *Facebook* e *Instagram*.

Que la iniciativa, promovida por el Consejo Extensión de la FCNyCS sede Puerto Madryn tiene por objeto promover el interés de futuros estudiantes.

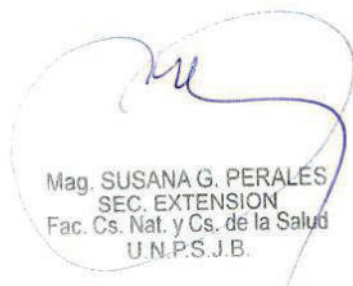
Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión que realiza la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el aval de la Delegada Académica de la Sede Puerto Madryn y de la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente

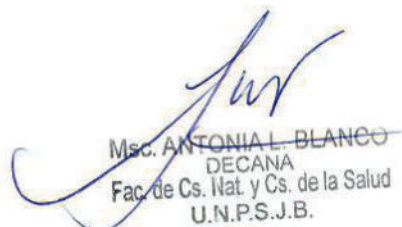
POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art.1º) Avalar la elaboración de material audiovisual elaborado por docentes y egresados que faciliten la difusión de la carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas de la FCNyCS en la Sede Puerto Madryn. y su difusión entre estudiantes del nivel secundario, bajo la Coordinación de la Dra. Luciana Melina Pozzi (CUIL 27-28058974-3), la Dra. María de los Ángeles Hernández (CUIL 27-22717715-8) y la Dra Marina Richeri (CUIL 27-26473613-2)

Art.2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N°434/20


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.